

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Dos (2) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2020-00842-00
DEMANDANTE	MERZ COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO	SERMEDSA S.A.S
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA TRANSUNION

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta allegada por TRANSUNION el día 18 de diciembre de 2020 al oficio de embargo #1349 del 30 de noviembre de 2020.

El documento referido podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqdQqiQ7tEVMp_Q20IsOP1cBFvGanS6J4Zgr2l5eockFzQ?e=BecxRG

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>16</u> Hoy 3 de Febrero de 2021 a las 8:00 a.m. DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43b7da301ac16955a04c5298ac70b240cfa7a78732456e2dbac02882f9c731c3

Documento generado en 02/02/2021 06:39:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>